93805

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Señores accionistas
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A.
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A.**, tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2004.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.
La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

2.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.-

La compañía no presenta movimientos y cuenta con un capital de 1120,00 USD

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
En mi opinión tanto el Balance General, como el de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2.004, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

5.- CONCLUSIONES
Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A.**, sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Atentamente,

JUAN FARINANGO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 SET. 2011
OPERADOR 16
QUITO